

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Poseorio	00325-2019	FIDUCIARIA CENTRAL S.A. O FIDUCENTRAL S.A.S.	CAPITANIA DEL PUERTO DE CARTAGENA Y OTROS	Recurso de Apelación

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito del recurso de apelación presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA